

Exp. Ref. CUPAP N° 0064885/2012

Córdoba,

2 10 12 2012

VISTO:

La solicitud de cancelación de matrícula de la alumna BODOIRA, Andrea María, D.N.I N° 24615913 de la carrera Lic. en Trabajo Social,

CONSIDERANDO:

El informe presentado por el Despacho de Alumnos.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades pertinentes, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 17/97.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Resuelve:

Art. 1°: CANCELAR la matrícula de la alumna: BODOIRA, Andrea María, D.N.I N° 24615913, N° de Alumna: 199435308, como alumna regular de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 1986.

Art. 2°: Protocolícese. Comuníquese al Área Enseñanza de la Escuela de Trabajo Social a sus efectos. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

ROBERTO CORRALES
COORDINADOR TÉCNICO
DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

374

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: clicenciatura@ets.unc.edu.ar - despachosalumnos@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar